

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Arquitectura
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar la baja demanda del Máster para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y

egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad del mismo. Igualmente, se recomienda realizar este análisis conjuntamente con los grupos de interés de la titulación y teniendo en cuenta la oferta formativa existente en de la propia Universidad y en su ámbito geográfico de influencia. Se propone clarificar la coherencia de la inserción laboral de los egresados en el contexto del Título analizando sus singularidades en materia de investigación.

Se debe actualizar la información pública de este Máster en relación con lo aprobado en la Memoria de Verificación, específicamente en lo relativo a la estructura y contenidos del Título. En su caso, se recomienda la modificación de la Memoria de Verificación adecuándola la realidad existente.

Se recomienda establecer una metodología para homogeneizar y revisar la adecuación del contenido de las guías docentes -y la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación- conforme a lo previsto en la memoria verificada, así como realizar un seguimiento de su cumplimiento.

Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro.

Se recomienda mejorar la coordinación docente, formalizar sus mecanismos y evidenciar su actividad.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil formativo del Título no se adecúa completamente a las necesidades socioeconómicas actuales, aspecto que se refleja en los pocos alumnos de los que dispone.

En el Autoinforme se hace constar que la baja matrícula tiene origen en la competencia que ejercen otros títulos de Máster que se verá incrementada con la puesta en marcha de dos nuevos másteres en el ámbito de la arquitectura, uno de los cuales comienza en el curso 2016/2017.

A lo indicado anteriormente hay que añadir que este Máster se cursa por aquellos estudiantes que tienen interés en realizar una tesis doctoral para prioritariamente incorporarse a la vida universitaria como docente o investigador. Como quiera que la contratación en las Universidades se encuentra en estado de contracción, parece evidente que el número de estudiantes matriculados descienda.

Estos hechos se han puesto de manifiesto por los miembros de la Comisión del Máster que ha debatido en sus reuniones sobre su no continuidad, habiendo persistido sin un apoyo unánime según se refleja en las actas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las*

relacionadas con la formación teórica.

- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existe una notable falta de evidencias que permita valorar la gestión académica del programa formativo, en concreto no se presentan evidencias sobre el proceso de admisión; sobre los complementos formativos necesarios según el perfil de ingreso; sobre la transferencia y reconocimiento de créditos e incluso sobre el contenido de las guías docentes.

Tampoco se especifica ni el procedimiento, ni el baremo para la admisión. La Memoria de Verificación permite el acceso a otros titulados diferentes a Arquitecto o Graduado en Arquitectura, sin especificar cuáles ni qué complementos de formación son necesarios. En el autoinforme se menciona que se pueden exigir complementos de formación para garantizar el éxito al afrontar el desarrollo complejo de una tesis doctoral. Los complementos formativos deberían cubrir las carencias que se puedan tener en la formación de base para el Título que se obtiene (Máster) y no para títulos futuros.

La coordinación del Máster gira alrededor de la Comisión de la Titulación y se considera adecuada para el volumen de alumnado existente.

Los estudiantes indican posibles problemas de coordinación entre profesores, tal vez por la excesiva atomización de créditos que imparten. Igualmente se ha detectado cierta falta de equilibrio entre la carga de trabajo de los estudiantes, así como repeticiones de contenidos en algunas asignaturas.

Por otro lado, la modificación realizada de la memoria de verificación permitía una mayor flexibilidad en la elección de las asignaturas optativas respecto a los tres itinerarios propuestos inicialmente. Posteriormente, en el informe de seguimiento 2014/2015, se indicaba que se había reducido la optatividad, concentrando a los alumnos solamente en 4 asignaturas optativas. Esta situación que se entiende en el marco de criterios de eficiencia, reduce la calidad de su especialización con vistas al doctorado, haciéndolo este Título más generalista. Se debe reflexionar sobre cuál es la estrategia del Máster.

El Máster ha perdido su estructura y coherencia inicial. En cada curso se imparten asignaturas diferentes. Además, algunas asignaturas se han agrupado (caso de Urbanismo). Se debe modificar la Memoria para, por una parte, se aclare el esquema formativo y, por otra, para que la estructura y los contenidos de lo que realmente se imparte se corresponda con lo que aparece en dicha Memoria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del título puesta a disposición de todos los grupos de interés no se considera suficiente ni actualizada.

La página web es deficiente como el propio Título detecta. No sólo por su falta de atractivo y accesibilidad, sino porque no se aclaran aspectos como los vínculos del Máster con los diferentes departamentos; las posibles vías de continuación a través del doctorado; o los grupos de investigación con las que cuenta el centro, etc. En el apartado "plan de estudios" el esquema formativo publicado ya no responde a lo que el estudiante va a realizar. Lo más destacado del esquema presentado son los itinerarios que ya no se realizan.

En la reunión con los responsables académicos se manifestó que la página web ya se está renovando y se valora el esfuerzo . En cualquier caso, se debe mejorar la información pública sobre el Máster, sobre todo en lo referente a la estructura académica.

Asimismo, sería conveniente estudiar la posibilidad de conseguir una mayor visualización de la titulación a través de Internet.

Los contenidos de las guías docentes son insuficientes, incompletos y en muchas de ellas están desactualizados. Además, deben encontrarse accesibles con carácter público previamente a la matriculación. En algunos casos, las competencias específicas descritas no coinciden con las incluidas en la Memoria de Verificación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora positivamente la labor del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SGIC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Egresados en relación con expectativas y situación profesional y satisfacción con los estudios realizados.
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

No existe datos sobre resultados de encuestas a empleadores aunque se valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto para recoger su opinión a través de las empresas receptoras de prácticas de estudiantes..

EL SIGC dispone de un procedimiento para la presentación de sugerencias y reclamaciones del cual se informa sobre las recibidas por los coordinadores del Título, pero no se aporta información en relación con la atención a las dichas sugerencias y reclamaciones aunque en el Autoinforme se menciona que la Comisión del Máster atiende y valora las quejas de los estudiantes.

Aunque se llevan a cabo encuestas a la mayoría de los grupos de interés, sigue pendiente el grupo de los empleadores, extremo que se recomienda resolver y que ayudaría a conocer las necesidades socioeconómica que debe satisfacer el Título.

Se menciona que todo el proceso de calidad descansa en la coordinación y posteriormente también en la Comisión del Título.

Las acciones de mejora recogidas en los informes de seguimiento hacen referencia a mejoras en la coordinación únicamente. No obstante, se han llevado a cabo modificaciones del Máster, como resultado de la valoración respecto al menor número de estudiantes matriculados respecto a lo esperado.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se aportan los resultados globales de los resultados del programa Docencia para el título, cuyos resultados se emplean la mejora en el caso de los desfavorables.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes de evaluación externa del Título, aunque en el Autoinforme se indica que se están aplicando recomendaciones de carácter general para los títulos de la Universidad, en concreto respecto a la información pública, guías docentes y resultados SIGC. A la vista de la información pública que presenta el título, se considera que no se han completado totalmente estas recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Máster alcanza, tanto en número como en cualificación y experiencia, las necesidades formativas requeridas para este Título.

No obstante, se advierte que los 60 créditos con los que cuenta el Máster se imparten por un total de 35 profesores (14 profesores imparten menos de 5 horas, 13 entre 6 y 10 horas y sólo 8 imparten entre 11 y 19 horas de clase). Se debe poner especial atención en la coordinación del Máster al disponer de un número elevado de profesores y una gran atomización de los contenidos impartidos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación,*

mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En la visita realizada a las instalaciones de las que dispone el Título, se pudo comprobar la existencia de laboratorios dedicados tanto a la docencia de asignaturas como a trabajos prácticos y a los Trabajos de Fin de Máster. Se considera que dichas instalaciones son adecuadas y cubren perfectamente las necesidades formativas de los estudiantes actualmente matriculados en este Máster.

Se ha detectado que no se especifica ni en la Memoria de Verificación ni en el Autoinforme, ningún tipo de software específico para la investigación en el ámbito de la arquitectura.

Resulta de interés cómo se están prestando los servicios de orientación académicos y profesional.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tras analizar la evidencias aportadas se ha comprobado que los resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo son alcanzados satisfactoriamente por los estudiantes.

Se valoran positivamente el resultado alcanzado en varios Trabajos de Fin de Máster y en muchos casos son un buen comienzo para el desarrollo de las tesis doctorales para las que este Máster prepara. Se evidencia el interés, tanto del profesorado como del estudiantes en las enseñanzas impartidas en el Máster.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es adecuada a las previsiones especificadas en la Memoria de Verificación, pero hay que tener en cuenta que el bajo número de estudiantes matriculados puede haber distorsionado los datos obtenidos y poner en riesgo la futura continuidad del Máster.

Sin embargo, en el análisis que se realiza por parte de los responsables del Máster sobre los problemas de matrícula se considera que, además de tener en cuenta el contexto de crisis, se debería haber profundizado sobre los cambios que ha supuesto la actual normativa de acceso al doctorado y la puesta en marcha del Máster en Arquitectura, con atribuciones profesionales, y que permite el acceso al Doctorado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la fase de alegaciones se han presentado algunos datos sobre estudiantes del Máster que han realizado sus tesis a partir de los TFM realizados en el Título, estudiantes que se han integrado laboralmente en distintos departamentos de la Escuela de Arquitectura o egresado que han disfrutado de becas de investigación. No obstante, hay que tener en cuenta que el principal objetivo del Máster es el acceso a doctorado para desarrollar una tesis y sin embargo no existen datos estadísticos sobre qué porcentaje de egresados se incorpora a un programa de doctorado. Se debería realizar un seguimiento específico sobre esta cuestión, más teniendo en cuenta el número reducido de estudiantes que se han matriculado en este Máster.

Por otro lado, de las encuestas realizadas a los egresados, se extrae que la mayoría de ellos tienen trabajo, aunque en muchos casos no tienen relación con la formación recibida en el Máster ni, en bastantes casos, con su formación universitaria.

No acaba de estar claro que un repunte de empleo en el sector de la arquitectura deba guardar una relación directa con una mayor matriculación en este Máster, debido a que el programa tiene una mayor relación con la carrera docente e investigadora. Esta situación debe invitar a los responsables del Título a analizar y profundizar en las singularidades propias de esta carrera (acceso a programas de ayudas de investigadores, acceso a proyectos de investigación financiados, etc.).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción del profesorado y del alumnado muestra unos resultados adecuados, aunque los estudiantes pusieron de manifiesto una baja valoración de las guías docentes, de la empleabilidad y de la coordinación, especialmente entre profesores.

El análisis realizado sobre la satisfacción de los agentes implicados debería profundizar más en los temas de fondo con el rigor necesario para poder abordar las soluciones a las problemáticas que se han detectado en el Título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Cabe destacar que aunque ha habido un número reducido de estudiantes matriculados, el Máster ha matriculado a estudiantes extranjeros en todas sus ediciones.

El carácter, la duración de este Máster y el número de estudiantes matriculados dificultan que haya estudiantes en programa Erasmus o similar. En cualquier caso, debido a la orientación investigadora del Máster se debería estudiar la posibilidad de que los estudiantes pudieran realizar algún tipo de estancia en otras universidades o entidades de investigación.

Sería conveniente que la titulación apostara fuertemente por nuevos mercados de estudiantes, como puede ser el iberoamericano.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El plan de mejora se considera adecuado aunque determinados aspectos como los relativos a la información pública en la web ya deberían estar implantados. Entre otras cosas, las guías docentes deben mejorarse además de, por supuesto, aprobarse y publicarse con la antelación necesaria al comienzo del curso académico correspondiente.

Del mismo modo, en el plan de mejora que se plantea se proponen plazos excesivamente largos y sin acciones de seguimiento, lo que reduce considerablemente su eficacia y utilidad.

El análisis de fortalezas y debilidades pone de manifiesto como fortaleza el profesorado. Sin embargo, los alumnos valoran mal la coordinación entre profesores, tal vez por la excesiva atomización de los contenidos impartidos. Igualmente se detecta cierta falta de equilibrio entre la carga de trabajo de los estudiantes, así como repeticiones de contenidos entre distintas materias por lo que se considera muy

adecuado el Plan de Mejora, en lo referente a la coordinación, contenidos docentes, fomento de la matrícula y análisis de la mejora en la empleabilidad que supone cursar este Máster.

También parece oportuno enlazar este Máster de investigación con las líneas y grupos de investigación que tenga el centro de una forma más clara.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones